



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Grupo Inmobiliario Picasso Ltda.
Demandado	Howard Alexander Pinzón Rivera y otra
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00293-00

En atención a la solicitud remitida por mensaje de datos al buzón de *correo electrónico* del juzgado el 10 de diciembre de 2020, previo a resolver de fondo, se ordena REQUERIR al vocero judicial de la parte demandante en aras de que aclare la dirección aportada, esto es Calle 4 No 1534 # 15 A Bucaramanga, ello toda vez que es número subrayado aparentemente es inexistente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
809f5172cee317e2852cdb26097ed89a5f0c81ef58e56a655f89b397e2853e1e
Documento generado en 15/12/2020 10:03:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>